

# Formación política en la escuela. Corregimiento Altavista (Medellín, Colombia): estudio de caso\*

Diana María Monsalve Arroyave\*\*

Universidad de Antioquia

## Resumen

La escuela ha sido el espacio de socialización desde temprana edad y donde se tejen las primeras relaciones jerárquicas, después del hogar. Estas relaciones, precisamente en el ámbito escolar, fueron las que motivaron la investigación sobre la formación política en el Corregimiento Altavista del municipio de Medellín (Colombia), mediante la cual se pretendió describir la forma en que se lleva a cabo la práctica política de elección y desarrollo del gobierno escolar en dos escuelas públicas de dicha localidad, con el fin de estudiar el aporte a la construcción de sujetos políticos y de ciudadanos democráticos y de su papel dentro de las instituciones educativas y el corregimiento. A través de un estudio de caso y mediante entrevistas a los actores directos en este proceso –estudiantes pertenecientes a los consejos estudiantiles, entidades escolares de control y docentes encargados–, se desarrolló una metodología que permitió hacer un análisis a partir de la literatura sobre el tema de la política, la educación y la participación, permitiendo encontrar avances y hacer reflexiones sobre la relevancia del desarrollo de escenarios que le permitan a los niños y los jóvenes del corregimiento, avanzar en la participación y el liderazgo, no sólo en los establecimientos educativos sino también en sus comunidades. Hacer un acercamiento al corregimiento desde esta

---

\* **Artículo recibido:** 15 de septiembre de 2017 / **Aceptado:** 19 de octubre de 2017 / **Modificado:** 16 de diciembre de 2017. El artículo es producto de la tesis de Maestría en Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia) contó con la financiación de una beca otorgada por el Fondo de Formación Avanzada para Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Medellín, a través de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.

\*\*Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Candidata a Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Entre sus últimas publicaciones: *Tejiendo relaciones... Construimos identidad* (en coautoría). *Aletheia, Revista Electrónica de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 5 (2/1), 256-265, 2013. Correo electrónico: [dmmonsalve@unal.edu.co](mailto:dmmonsalve@unal.edu.co)

 <https://orcid.org/0000-0003-2737-8196>

perspectiva, generó resultados que son significativos para este sector del municipio y que pueden generar nuevas investigaciones que visibilicen esta comunidad.

**Palabras clave:** democracia, participación, escuela, Colombia (Thesaurus); gobierno escolar (Autor).

## **Political Education in the School. Township Altavista (Medellín, Colombia): Case Study**

### **Abstract**

The school has always been a space of socialization for children from an early age, and the place, after their own homes, where the first hierarchical relationships are woven. Such relationships in the school setting motivated the research on political education in the township Altavista of the municipality of Medellín (Colombia). Through which we intended to describe the way in which the political practice of election and the development of the school government were carried out in two public schools of said locality, in order to study their contribution to the construction of political subjects and democratic citizens and their role within the educational institutions and the township. Through a case study and by means of interviews with the direct actors of this process –students belonging to the student councils, school control entities and teachers in charge–, a methodology was developed that allowed an analysis based on the literature on politics, education and participation. Making it possible to find progress and reflect on the importance of developing scenarios that allow children and young people in the township to advance in participation and leadership, not only in educational establishments but also in their communities. Approaching the township from this perspective generated significant results for this sector of the municipality that can generate new research to make this community visible.

**Keywords:** democracy, participation, school, Colombia (Thesaurus); school government (Author).

### **Introducción**

Siendo la escuela el espacio principal de socialización desde la temprana edad, es preciso reconocer que es uno de los mejores instrumentos para el adoctrinamiento del Estado. En otras palabras, es el elemento que permite el conocimiento y práctica de las diferentes corrientes ideológicas de una sociedad. Colombia, siendo un país democrático no es ajeno a estas prácticas y desde la creación de la Ley General de Educación 115 de 1994, buscó darle dinamismo a las prácticas democráticas de toda la comunidad que forma parte de las

instituciones educativas mediante la conformación de los gobiernos escolares.

La sociedad cambia y con esta es preciso que las prácticas políticas también, por lo tanto, es a partir de esta necesidad que se busca —mediante leyes y estándares en competencias ciudadanas— formar sujetos críticos, participativos y democráticos. Con este planteamiento surgieron interrogantes que se relacionan con la formación política en la escuela, específicamente, para entender de qué manera se viene trabajando este aspecto en las instituciones educativas públicas en el corregimiento Altavista de Medellín.

Con el fin de hacer seguimiento a este proceso se realizó un estudio de caso en dos instituciones educativas públicas del corregimiento Altavista de Medellín, con el objeto de evidenciar el proceso del gobierno escolar, si corresponde a una práctica pertinente y significativa en esas instituciones y como puede influir para beneficio de la formación ciudadana. Para la elaboración del estudio de caso se realizaron entrevistas a los actores implicados, principalmente a los estudiantes que hacen parte del consejo de estudiantes, personería y contraloría escolar y a los profesores líderes del proyecto de democracia en cada institución. Los hallazgos encontrados en la investigación dan cuenta de un proceso dedicado y comprometido con la formación política, que se evidencia en el proyecto que cada institución educativa ha llevada a cabo, por docentes capacitados y líderes dentro de la misma comunidad escolar. En ambos casos, los proyectos son distintos por estar dirigidos a poblaciones y comunidades diferentes, esto denota progreso en el ámbito de la formación de ciudadanos comprometidos y conscientes de las necesidades de su entorno y de la importancia de ser sujetos transformadores.

## **Corregimiento Altavista, Medellín**

El corregimiento Altavista se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Medellín, (Antioquia, Colombia) al sur occidente de la ciudad. Limita al norte con el corregimiento San Cristóbal; al occidente con el corregimiento San Antonio de Prado; al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con el perímetro urbano de la ciudad de Medellín, específicamente con las comuna<sup>1</sup> 13 (San Javier) y 16 (Belén). El corregimiento cuenta con una división administrativa de ocho veredas: Altavista sector central, Aguas Frías, San José del Manzanillo, La Esperanza, El Morro Corazón, El Jardín, Buga Patio Bonito y San Pablo. El corregimiento tiene la particularidad de estar desarticulado en cuanto a sus vías de acceso, pues no todas sus veredas se comunican con un centro, como sí ocurre con otras entidades territoriales; algunas veredas tienen acceso por otras comunas de la ciudad como la 13 y la 16.

---

1. Este termino se utiliza para designar una parte de la división territorial, en este caso del municipio de Medellín. El municipio de Medellín está dividido en zonas geográficas (nororiental, noroccidental, suroriental, suroccidental, centro-oriental, centroccidental) y estas a su vez se dividen en comunas (16 en total), las cuales están compuestas por barrios.

La condición de desarticulación, hace que aspectos como el educativo no presente opciones de movilidad ante las necesidades de la población, es decir, que a diferencia de otros casos, la población que habita en distintos sectores del corregimiento, no tiene la posibilidad de trasladarse a establecimiento educativo dentro del corregimiento, sino a las comunas más cercanas, como San Javier o Belén en el casco urbano del municipio de Medellín. El corregimiento cuenta con cuatro instituciones educativas oficiales: Institución Educativa Débora Arango Pérez, la cual cuenta con dos sedes: sede principal y sede Mano de Dios ubicadas en Altavista Sector Central, esta última ubicada en el barrio Nuevo Amanecer; Institución Educativa Marina Orth, ubicada en Aguas Frías; Centro Educativo El Manzanillo que cuenta con tres sedes, la principal situada en la vereda San José del Manzanillo: sede Carlos Mesa Sánchez en la vereda Buga y sede María Paulina Taborda en la vereda El Corazón y la Institución Educativa Altavista en el sector La Perla (ver imagen 1). Según cifras del Departamento de Planeación Municipal para 2016 el corregimiento tiene una población estimada de 38,574 habitantes<sup>2</sup>, según este Departamento, la mayoría es joven, pues se encuentra entre 14 y 28 años de edad, este dato influye directamente en indicadores socioeconómicos como ocupación de la población, población que se ubica principalmente en actividades académicas y laborales.

**Imagen 1.** Distribución de las instituciones educativas públicas, corregimiento Altavista



Fuente: mapas municipales<sup>3</sup>. Modificado por la autora.

2. Consultar en línea: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/comuna70%20altavista.pdf>

3. Consultar lista de mapas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas: [https://www.medellin.gov.co/geonetwork/srv/spa/resources.get?uuid=c79d52ab-68f1-46d5-a936-412d781ea72d&fname=Altavista\\_2015.pdf&access=public](https://www.medellin.gov.co/geonetwork/srv/spa/resources.get?uuid=c79d52ab-68f1-46d5-a936-412d781ea72d&fname=Altavista_2015.pdf&access=public)

## **Conceptualización política y pedagógica**

Con la reforma constitucional de 1991, Colombia entra en una nueva era de transformaciones en el campo de la participación democrática, y en el año 1994 se crea la Ley General de Educación 115. Esta regula y dicta lineamientos sobre todo lo concerniente al ámbito de la educación, y se crea el gobierno escolar (Título VII Capítulo 2), donde se determina que serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa. En esta ley se generalizan aspectos como la conformación del gobierno escolar y las funciones, pero no se dan especificaciones, por lo tanto, para ese mismo período se crea el Decreto 1860, mediante el cual se reglamenta en aspectos pedagógicos y organizativos generales dicha Ley. Se crean entonces los consejos y la personería estudiantil. En el año 2011, mediante acuerdo municipal se reglamentó el Decreto 0505, con el que se crearon las contralorías Escolares, con el apoyo de la Contraloría General de Medellín. Este mecanismo de participación se creó con el fin de generar consciencia sobre la importancia de vigilar la administración pública, obviamente, dentro de las instituciones educativas.

De acuerdo con ese recorrido normativo, puede evidenciarse que el tema de la formación política de los sujetos ha sido motivo de preocupación principalmente en el ámbito de la educación, espacio en el que varios autores argumentan la importancia de ser y hacer parte activa de sus comunidades educativas como iniciación a una sociedad más amplia y pertinente, partiendo de la idea de que en un país, con un sistema de gobierno democrático, los habitantes son quienes tienen el poder de cambiar sus destinos y el de sus comunidades. La tarea de formar personas autónomas, con criterio propio y dueña de su destino, empieza en el núcleo familiar, en las dinámicas propias de cada sociedad de acuerdo a su cultura. En relación con la cultura colombiana, la labor de la formación política está presente en la familia al reconocer la autoridad de los padres y, en general, de los adultos sin dejar de lado que el reconocimiento de la autoridad se cimienta en preceptos morales que la legitiman.

Dentro de ese proceso de formación, la escuela también ejerce un papel fundamental, pues es el espacio donde a temprana edad se inicia la socialización con pares —compañeros— y con otras imágenes de autoridad —docentes—; además, es el espacio donde se aprende a vivir en comunidad y mediante estas prácticas, a sentirse identificado con el espacio en el que conviven. Sobre el tema de la formación política en la escuela, la preocupación alrededor de las nuevas generaciones y la pertinencia de la educación sobre esta formación, algunos autores desarrollan el tema desde la pedagogía y la política, dando sus aportes sobre algo evidente como es el papel de la escuela en la formación de sujetos políticos, y el ejercicio sobre la importancia de ser sujetos críticos frente a las particularidades y problemáticas que tiene la sociedad en la cual se desenvuelven.

Sobre el papel de la educación como gestora de sujetos políticos, Cortina en su texto expone que la escuela busca formar individuos libres, iguales, respetuosos y solidarios, capaces de resolver dificultades de manera autónoma, estos valores hacen parte de la ética cívica “se trata de valores que cualquier centro [...] ha de transmitir en la educación” (1997, p. 230). En esta autora se evidencia, además, la importancia que tiene la formación en valores para la ciudadanía y la importancia de aprender por degustación (Cortina, 1997). Cuando se forma en valores civiles y democráticos se tiene un ciudadano que, independientemente de su edad, obtiene un sentido contextualizado de relacionamiento con el mundo, donde va a ejercer funciones y derechos, pero también donde va a contraer unas responsabilidades y obligaciones.

Al respecto, Naval (2003) hace la aclaración sobre la importancia que tiene la escuela como espacio para enseñar a participar, que no es el único lugar y, reconociendo que el más importante es el hogar. También expone acerca de ciertos tipos de participación y aclara que en el ámbito escolar es diferente, dados los distintos grados de madurez y el momento de preparación para el ejercicio pleno de la libertad, con el fin de formar un propio juicio político y de la participación ciudadana. Ante las posibilidades que representa la formación política desde la escuela, ésta debe enfrentarse a una gran dificultad, como lo expresan Alvarado *et al.* (2008, p. 36) “en los imaginarios sociales, la política se ha ido banalizando y haciendo precaria” expresada en frustración, impotencia y desconfianza.

Ante este panorama los autores insisten en que se deben hacer procesos de auto-reflexión sobre la confianza, la puesta en marcha de normas que superen la desigualdad, la discriminación y se proponga la construcción de escenarios que incluyan a los jóvenes (Alvarado *et al.*, 2008, p. 37). Concluyen con la idea de fortalecer y potenciar en los jóvenes, valores éticos, políticos, civiles, creativos y comunicativos; entre otros, mediante proyectos académicos que apuesten por la libertad humana. Frente a un panorama que podría ser desalentador, Huerta (2009, pp. 122-123) vislumbra cómo los jóvenes ven con esperanza la democracia, pero no la política, esto a raíz de la forma en la que es impartida la instrucción cívica en las escuelas. Sin embargo, presenta una lista de causales hacia la participación política que sería apropiado tener en cuenta de acuerdo con el ambiente doméstico, incluye la exposición a noticieros y charlas sobre política en familia y cómo este factor influye en la disposición hacia la participación política que se desarrolla en los jóvenes (Huerta, 2009).

Este estudio detectó que el ambiente familiar tiene gran influencia en la forma cómo los jóvenes enfrentan discusiones que tienen que ver con la participación en política; mientras en el hogar se permitan discusiones alrededor de un tema como las elecciones, los jóvenes siempre tendrán una disposición más amplia hacia la conciencia cívica. La escuela no es sólo el lugar de relaciones sociales y autoritarias es, prácti-

camente, el primer sistema externo organizado con reglas, manuales y conductos. En general, un gobierno que permite a los estudiantes hacerlos partícipes de las relaciones de poder que se tejen en su interior, en palabras de González:

La escuela es la primera organización comunitaria de vida pública que las niñas y los niños y adolescentes conocen al salir del nicho familiar. Es el primer grupo en el que tienen relación con normas de vida social y de participación, con la autoridad instituida, y convivencia grupal con otros diferentes y semejantes a él. Considerada así, la escuela constituye una comunidad social en donde las niñas y los niños y adolescentes aprenden significados sobre la vida en relación con otros. (2009, p. 4)

En este sentido, la autora hace una aproximación a la labor de las escuelas con respecto a la formación política de los estudiantes y trae el concepto de *cultura política*, como mediador en la transición de los niños como sujetos activos dentro de una comunidad educativa, a los adolescentes y futuros ciudadanos en ejercicio, en una sociedad que los reclama para que participen en sus complejas dinámicas, y define el término cultura política “como un sistema de percepciones colectivas respecto al poder y la autoridad” (González, 2009, p. 5).

Por su parte, el aporte de Bianchetti (2011, p. 13) es sobre cómo los jóvenes son llamados a ejercer su ciudadanía sin tener claro qué es, cómo participar y para qué hacerlo, según el autor porque “no se crean ámbitos de participación que permitan a los estudiantes encontrar sentido a la participación y el ejercicio democrático”.

Para Bianchetti, la escuela tiene tres funciones de acuerdo al modelo económico: político, socio-cultural y económico. La política “tiene como objetivo formar al sujeto social que va a legitimar con sus acciones u omisiones, tanto al sistema social como al régimen político” (2011, p. 15). Por lo tanto, los aportes de la educación a la formación política están sujetos al tipo de gobierno que se quiere legitimar, pues se vale de sus instituciones, y una de ellas es la escuela, la cual, “no le permite entender, desde la práctica, lo que significa la democracia en acción” (Bianchetti, 2011, p. 29).

Es necesario tomar conciencia de que la escuela es solamente un medio que utiliza el sistema para desarrollar en los individuos la ciudadanía, vista no como una imposición, sino como un deber-ser con la sociedad. Al respecto de la importancia de la formación política en la Escuela, Bornard hace la afirmación de que para que los estudiantes consoliden una ciudadanía activa, primero deben articular una idea de política que les permita sentar unas bases de participación política con sentido (2011, p. 20). Como señala Bourdieu, a lo largo de la escolarización, los estudiantes están subordinados a disposiciones duraderas que estructuran las relaciones sociales de los sujetos (Bourdeau citado en Bornand, 2011).

En otras palabras, quiere decir que en el largo tiempo de permanencia en la escuela, los estudiantes tienen una predisposición a actuar de acuerdo a lo requerido por el sistema gubernamental de su país y que bajo esa premisa es que se aprende a ser ciudadano, siendo la escuela una institución clave en este proceso. Para Delval (2013), la escuela juega un papel primordial en la formación democrática, considera que un pueblo ignorante es manipulable, sin posibilidad de elegir libremente y de forma responsable. Por el contrario, si la educación contribuye a la instrucción de los individuos, estos se prepararán para una vida democrática activa y participativa.

Lo que parece ser evidente es que la escuela es uno de los lugares privilegiados para transformar las prácticas políticas, como es la participación y la creación de una mentalidad crítica, sin embargo, es necesario que la misma se transforme y que evite el adoctrinamiento de los gobiernos de paso y hasta de los mismos docentes. La sociedad se ha ido transformando, sin embargo, los sistemas educativos no lo hacen al mismo ritmo. La velocidad con la que se recibe información —gracias a los medios masivos de comunicación—, hace que estos informen y transmitan con mayor eficacia contenidos y valores, haciendo que las escuelas se vean atrasadas, estrictas y obsoletas, con respecto al ritmo de información que le va llegando a los estudiantes. Se debe procurar ir a la vanguardia con los cambios que sugiere la sociedad, para hacer a las personas más conscientes de esta información, como dice Delval “nos tenemos que plantear cómo vamos a educar a las generaciones futuras para que se desenvuelvan en la sociedad en la que les tocará vivir” (2013, p. 2).

Las funciones de la educación se convierten en un entramado de contenidos y prácticas que, en la actualidad, la escuela no puede dejar pasar por alto, pues una de las problemáticas más recurrentes de la contemporaneidad es que ser padres —en la sociedad capitalista— ha ido dejando un inmenso vacío familiar que pareciera que la escuela debe cubrir. Pero la escuela no puede escaparse de la connotación como espacio donde se convive y se aprende a vivir en sociedad. Está inmersa en la escuela la complejidad de relaciones interpersonales desde edades tempranas, con el fin de hacer las primeras experiencias para lo que en el futuro serán relaciones duraderas en el tiempo, llenas de situaciones que para la adultez sean más fáciles de sortear y manejar. Como afirma Ramírez:

La escuela al ser una célula de lo social es escenario de múltiples problemas, pero al mismo tiempo, lugar y espacio de construcción de la diversidad y de miradas democráticas, que facilitan la formación de la diferencia y de la otredad personal, cultural, filosófica, ideológica, política y social. (2012, p. 44)

Además, el autor propone que un ciudadano se forme desde la escuela con capacidad de tomar decisiones trascendentales que aporten a la formación democrática y ciudadana de su entorno, teniendo presentes los derechos y obligaciones que esta formación

conlleva. En el trabajo de Ramírez, también se puntualiza sobre la importancia de formar sujetos políticos, para generar una democracia efectiva y, en este punto, se hace más que imprescindible el papel que juegan los maestros en esta formación. En este sentido, Giroux (2001) manifiesta que “la educación política consiste en enseñar a los estudiantes a asumir riesgos, [...] a desafiar a los poderosos [...] y a reflexionar sobre el uso de autoridad en el aula y otros contextos pedagógicos” (Giroux citado en Ramírez, 2012, p. 69).

Por su parte Roa, en su artículo sobre participación ciudadana, considera que la escuela es el lugar donde se da la socialización y resolución de conflictos, también señala que la formación ciudadana va acompañada del sentido de pertenencia y compromiso en acciones colectivas, pues los individuos como seres políticos, tienen la responsabilidad de legitimar o no los sistemas y más los sistemas democráticos mediante el voto. Frente a éste, opina que “deja de ser un fenómeno individual para convertirse en uno social, las decisiones de unos afectan directa o indirectamente a los otros” (2012, p. 92). Asimismo, afirma que una de las prioridades del sistema educativo debe ser la formación del tipo de ciudadano que desea la sociedad, básicamente “ciudadanos cívicos más competentes y comprometidos con las participaciones en colectivo” (Roa, 2012, p. 93). En el escenario que expone la autora, el de la participación juvenil, exactamente jóvenes bachilleres, manifiesta que la familia juega un rol importante dentro de estas competencias y es principalmente desde la educación con el ejemplo y la orientación sobre la vida política.

Nussbaum propone una mirada más trascendental de la formación en la escuela, dice: “la educación nos prepara no solo para la ciudadanía, sino también para el trabajo, y sobre todo, para darle sentido a nuestra vida” (2013, p. 28). Lo que se busca con la educación es algo más significativo, se busca una formación transformadora no sólo a nivel económico, como mejorar la condición de vida de las personas, la educación busca abrir mentes y “en un país que tenga la suerte de vivir en democracia, deben educarse para ser participantes en una forma de gobierno que requiere que las personas se informen sobre las cuestiones esenciales” (Nussbaum, 2013, p. 29). En su trabajo cuestiona cómo la formación en las artes y las letras se ha ido reemplazando por materias más concretas que, en definitiva, le apuestan al crecimiento económico de los países, restándole sentido al fundamento filosófico y abstracto de la formación humana, esto incluye la formación en valores éticos y cívicos.

A lo largo de estas líneas se aprecia cómo la educación juega un papel primordial frente al proceso de la formación política, sin dejar de lado la educación desde el hogar, ese entramado de valores que vienen implícitos en ella y que es hasta la edad escolar cuando lo ponemos a prueba en la vida en sociedad. La formación política, aunque no sólo como responsabilidad de la escuela, es crucial y un espacio no negociable dentro de las prácticas democráticas y participativas, que constituirán la formación de ciudadanos activos, críticos y dueños de su futuro.

## **La democracia y su lugar en la escuela**

A lo largo del tiempo la democracia se ha venido configurando como el modelo por excelencia que busca la armonía entre el poder y el pueblo. Sin embargo, el modelo original, por así llamarlo, el modelo adaptado de los griegos, se ha transformado debido a cambios importantes como la cantidad de población, haciendo que sea retomado y aplicado de la manera menos excluyente. Los antiguos griegos tuvieron la posibilidad de desarrollar una de las democracias más complejas, en una sociedad donde los imaginarios y los números jugaban a favor: por un lado, no se consideraba como ciudadanos a todas las personas y por otro, la población que incluía este sistema democrático no era tan numerosa. Bajo esas condiciones, escuchar y deliberar no era un asunto difícil, como sucedería si se tratará de hacer en esta época. Por lo tanto, el modelo de la democracia griega sobrevive como un sistema de mayorías.

Los estudiosos del tema han insistido en plantear diversas teorías sobre las diferentes formas en las que ha ido evolucionando la democracia, como una especie de híbrido, conforme a las necesidades de las sociedades y las épocas. De acuerdo con este estudio, en la escuela se practica la democracia directa, representativa y participativa.

Autores como Rousseau, han planteado que la democracia jamás existirá debido a que para que milite, en el sentido estricto de la democracia griega, es necesario un Estado pequeño que propicie la reunión para la deliberación, la sencillez de las costumbres de una comunidad que permita el diálogo y los acuerdos. La igualdad económica que evita las diferencias y, por último, la austeridad de su gobierno (Bobbio, 1986, p. 49), todas estas características de la democracia directa, en la que no debe haber intermediario alguno entre Estado y pueblo sobre las discusiones que los afectan. Pero a la luz de la contemporaneidad ¿será insensato pensar en este tipo de gobierno? Bobbio dice que no, y determina que para que esta democracia sea posible es necesario el desarrollo del ciudadano total, en términos rousseauianos, el ciudadano político que se compromete y es constante en sus responsabilidades con el Estado.

La democracia, tomada desde la rigidez de su origen, implica la participación directa, pero como tal, ésta es improbable pues “es materialmente imposible que todos decidan todo en sociedades cada vez más complejas como las sociedades industriales modernas” (Bobbio, 1986, p. 50). Pero a pesar de que la democracia directa sea el ideal de una sociedad democrática, su perfeccionismo, entendiendo este término como libre de intermediarios, no es posible desarrollarlo en sociedades tan amplias como las actuales. Sin embargo, las características de la democracia participativa como los mecanismos de participación— referendo, revocatoria al mandato, entre otros— se acercan a la democracia directa en cuanto a que cada ciudadano participa sin necesidad de intermediarios, tomando la decisión que considera que más le conviene a su sociedad.

Pensar en la democracia directa incluso en espacios más reducidos como una institución educativa, no es insensato, lo difícil sería ponerse de acuerdo, ya que en estos espacios, así haya libertad de expresión, características como la inmadurez de la edad haría complejo el desarrollo de la deliberación. A pesar de esto, podría hablarse del desarrollo del ciudadano total, ya que en las aulas de clase, con menos población que en una asamblea estudiantil, los educandos pueden participar y tomar decisiones de forma directa. Por otro lado, la democracia representativa, pretende desarrollar el ejercicio de elegir a unos emisarios que lo hagan en nombre de las colectividades, para que tomen las decisiones que más les convengan. La democracia representativa, se materializa mediante la representación del pueblo. El debate se ha generado alrededor de cuan legítimo puede ser un gobierno en el que los ciudadanos no participan cara a cara con sus líderes.

No obstante, situaciones como la universalización del sufragio, el fin de la esclavitud y la segregación racial, la inclusión de la mujer y otros hechos trascendentales para el ser humano en el último siglo, han hecho que más personas puedan acceder a la participación, por lo tanto, el ideal griego tuvo que “modernizarse”, pero también, debido a esto, la mencionada vertiente o teoría de la democracia ha quedado en entre dicho. Por un lado, la representación acierta como modelo para que todos sean tenidos en cuenta, pero a la vez falla, pues el elegido para representar no necesariamente está de acuerdo con los que representa. Se podría decir que la democracia directa y la democracia representativa van por senderos diferentes, sin embargo, Bobbio afirma que las democracias actuales cuentan con figuras que ayudan al control de los gobernantes tales como la de la revocatoria del mandato. En este sentido:

Un sistema democrático caracterizado por representantes revocables es una forma de democracia representativa, pero por cuanto estos representantes son revocables, se acerca a la democracia directa [...] debido a que entre la forma extrema de democracia representativa y la forma extrema de democracia directa hay un *continuum* de formas intermedias, un sistema de democracia integral puede abarcar a las dos, a cada una de acuerdo con las diversas situaciones y las diferentes necesidades, porque son, en cuanto adaptables a diversas situaciones y a diferentes necesidades, perfectamente compatibles entre ellas. De hecho esto implica que la democracia representativa y la democracia directa no sean dos sistemas alternativos [...] sino que son dos sistemas que pueden integrarse recíprocamente. (Bobbio, 1986, pp. 60-61)

La afirmación de Bobbio sobre la democracia representativa y la directa, de cómo estas pueden integrarse, no supone un distanciamiento de los otros tipos de democracia, no se puede dejar pasar por alto que en esencia todas son democracias y por lo mismo entre las teorías y su puesta en práctica, se puede evidenciar un híbrido que puede sostener el ejercicio democrático en la escuela; pero antes de hacer ese análisis, se tendrá en cuenta ciertas críticas a la democracia representativa.

Frente a las dificultades que soporta la democracia representativa, las observaciones que hacen Durango, Marín y Valencia (2013) es que, si bien es cierto que la democracia representativa permite que los ciudadanos gocen de ciertas libertades,

La poca participación ciudadana en los debates públicos de toma de decisiones, aunada a la abstención existente en las elecciones [...], la corrupción generalizada en los diversos órganos del Estado y las pocas garantías a la oposición política [...] hacen de la democracia representativa un sistema que obstaculiza e impide la deliberación ciudadana. (2013, p. 26)

Frente a estas dificultades es poco lo que se puede corregir, es la imagen de una política desgastada que parece no ofrecer algo diferente a discursos repetitivos de los mismos personajes de la esfera pública. En este sentido, Guzmán afirma que esta democracia es elitista y que “delega al gobernante la acción política que generalmente no es objeto de responsabilidad política. La ciudadanía es la que tiene el papel pasivo en tanto se limita a elegir sus representantes sin otra forma de intervención”; además, los representantes no representan a los ciudadanos, sino al Estado y sus intereses (Guzmán, 2011, p. 35), mientras que en una democracia participativa, “el gobernante es allí un subordinado porque representa al pueblo y no a la Nación” (Guzmán, 2011, p. 39).

Estas críticas son fundamentadas, sin embargo, y de acuerdo con la aplicabilidad en el gobierno escolar, ésta se hace necesaria y completamente válida, teniendo en cuenta que el contexto donde se aplica es mucho más limitado. Ahora bien, la democracia participativa surgió como respuesta a los vacíos que deja la democracia representativa y por los cuales ha sido cuestionada y resulta ser una buena opción para el fortalecimiento de la práctica democrática, pues en definitiva, es lo que ofrece el modelo colombiano y por el cual se permite optar en la realidad de las prácticas escolares: un ejercicio vívido y posible.

En palabras de Guzmán, la “democracia participativa es el modelo democrático con el cual todos los ciudadanos intentan justificar su lugar en el sistema como sujetos políticos” (2011, p. 32). Siendo así, la democracia participativa no sólo permite legitimar mediante el ejercicio, la puesta en común y la deliberación en un tipo de gobierno, sino que también convierte a los ciudadanos en sujetos políticos, al hacer parte del complejo sistema gubernamental. Al respecto del ejercicio participativo, Peña, Herrera y Salazar declaran que “con la participación ciudadana el gobierno busca que los ciudadanos ejerzan vigilancia, acompañamiento y control a las diferentes acciones de funcionarios e instituciones públicas donde intervenga la autoridad gubernamental” (2016, p. 145).

Por lo tanto, se hace tangible el sistema de gobierno y la democracia, pues son los ciudadanos los llamados a poner en práctica lo pactado en una democracia participativa, acercando esta forma de democracia a las otras planteadas, en cuanto se participa,

se delega en la representación y se puede expresar lo que se piensa de forma directa sin necesidad de intermediarios, sólo la voluntad de cada individuo. Caso aplicable a la escuela, donde los estudiantes mediante la puesta en práctica de los distintos mecanismos en los cuales se sustenta la democracia, entra a ser parte de un sistema que funciona bien, siempre y cuando se participe de manera activa y significativa.

Se deben destacar las oportunidades que presenta la democracia como sistema de gobierno, donde los ciudadanos gozan de libertades y tienen la posibilidad de elegir a quienes más les convenga para regir los destinos de una población, opinar en el marco del respeto, hacer uso de las herramientas necesarias para fortalecer el ejercicio democrático; sin embargo, hay que señalar las dificultades que se generan de tantas libertades: la corrupción, el individualismo y la apatía, síntomas de que no todo funciona bien y también muestra que ésta es una sociedad con grandes vacíos éticos, en la cual se premia la viveza para el soborno y el resquebrajamiento de normas. La democracia como sistema político tendrá que batallar fuertemente frente a los vándalos que la corrompen, para que en un sentido positivo otorgue a los ciudadanos lo que se merecen: una sociedad transparente, que permita confiar en líderes que aseguran la trascendencia democrática.

Es ahí, donde la escuela aparece como la oportunidad para inculcar las cualidades de la democracia. Es el medio propicio en el cual los ciudadanos más jóvenes aprenden de las ventajas, pero también de los desaciertos que ha hecho la sociedad con un sistema de gobierno tradicional, como es el democrático en Colombia. A pesar de que ninguna de las teorías expuestas sobre democracia se acerca a la perfección, en la escuela, por ser un espacio limitado, con unos roles de elección definidos y unas funciones determinadas, la democracia directa, representativa y participativa, pueden coexistir en un mismo ambiente, moldeando las prácticas democráticas en los ciudadanos más jóvenes, es decir, en los estudiantes de educación básica.

La pregunta es ¿cómo prepara el sistema educativo ciudadanos para este tipo de sistema político? La democracia permite la participación para elegir y ser elegido, y la educación debe brindar las herramientas necesarias para una formación, no solamente para elegir, en un ámbito más amplio, sino para decidir sobre cuestiones trascendentales de la sociedad, pues “si uno se siente responsable de sus propias ideas, es probable que también se responsabilice de sus propios actos” (Nussbaum, 2013, p. 83).

Si la idea es tratar de dar respuesta a los interrogantes mencionados, es necesario reconocer que el tema de la formación política en la escuela, no se queda en un simple discurso o una sola asignatura que hace parte del currículo. Es allí, en la escuela, donde se gestan las relaciones políticas desde temprana edad, es un espacio donde se moldea el espíritu, se crean las opiniones y se delibera entre pares. Por lo tanto, la

política escolar se arraiga más allá de las clases escolares como lo dispone la Ley 115 en el artículo 23, al establecer las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, entre ellas: ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia (Congreso de la República de Colombia, 1994).

La política en la escuela busca el bienestar de toda la comunidad educativa, pues no solamente aporta desde la participación, también lo hace cuando se toma conciencia del otro mediante el juego, el compañerismo y la camaradería, que se constituyen en elementos que surgen en un espacio diverso como lo es la escuela, cuyo fin primordial no es sólo ofrecer conocimiento, también es educar y esta palabra, en un sentido más amplio, no se limita al discurrir de las aulas y las paredes de los centros educativos, sino al hecho de aprender, instruirse y, en general, de prepararse para la vida. Por lo tanto, la educación deja de ser un mero hecho basado en el discurso y algunas prácticas significativas para convertirse en un ejercicio constante y trascendente.

En todos estos aspectos está presente la política como cultura, pues “la educación se constituyó en una de las estrategias a través de las cuales es posible transmitir e inculcar las actitudes, valores y prácticas propias de las sociedades modernas” (Herrera y Pinilla, 2001, p. 67), y son aquellas las que marcan la relación entre los sujetos y las formas en las que son gobernados, sin que este último término sugiera algún tipo de dominación, sino más bien un acuerdo para la sana convivencia.

## **La formación política en el corregimiento Altavista**

La metodología de investigación seleccionada para esta investigación fue la cualitativa a través del estudio de caso, se empleó como técnica de recolección de información la entrevista y como instrumento el cuestionario. Se consideró el análisis cualitativo de la información debido a que fue un estudio con características sociales, además encamina la búsqueda de información y le da relevancia a la experiencia de las comunidades, en este caso al Corregimiento Altavista, al analizar sólo un pequeño aspecto como es el de la formación en participación de su población más importante: los niños y adolescentes. El estudio de caso entendido como un método dentro de la investigación cualitativa es una estrategia de diseño de la investigación porque carece de especificidad, y puede ser utilizado desde cualquier campo disciplinar, mientras que la entrevista permite obtener información de forma más detallada y desde la experiencia de los entrevistados. Además desarrolla un clima de confidencialidad para acceder a información más precisa.

La investigación se llevó a cabo en dos instituciones educativas públicas del corregimiento: Institución Educativa Débora Arango Pérez y Centro Educativo El Manzanillo, con

el fin de ampliar la perspectiva de ambos lugares y observar cómo vivencian el ejercicio de la participación, además, de poder consignar información que sustente cómo aporta la escuela en la formación de sujetos políticos desde edad temprana. Es importante aclarar que el Centro Educativo el Manzanillo ofrece sólo educación básica primaria, lo que hace que sus estudiantes tengan que buscar la manera de desplazarse a otras instituciones educativas que ofrezcan básica secundaria y media cuando acaban el ciclo primario. Se debe tener en cuenta que las tres sedes están muy alejadas entre sí y que además están distantes a instituciones educativas con básica secundaria y media, tanto del corregimiento como de las comunas 13 y 16 que son las más próximas (ver imagen 1).

Las entrevistas se realizaron a los estudiantes que participaron en el gobierno escolar, es decir, los estudiantes que pertenecen al consejo de estudiantes: a los educandos que hacen parte de la personería escolar y aquellos que hacen parte de la Contraloría escolar. También, se realizaron entrevistas a los docentes encargados del proyecto de democracia, pues ellos son quienes a través del desarrollo del mismo, dan dinamismo a la participación de los estudiantes. Es importante aclarar que las entrevistas se realizaron mediante grupos focales, con el fin de generar un clima de confianza debido a las edades de los entrevistados.

Los estudiantes entrevistados oscilan entre los 6 y los 17 años de edad y pertenecen a los grados desde transición hasta el grado once. Se debe tener en cuenta que según el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 29 se aclara que “los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado” (Ministerio de Educación Nacional, 1994, p. 17). Por lo tanto, desde transición a grado tercero se elige a un representante, estudiante del último grado.

En el Centro Educativo El Manzanillo, por sólo ofrecer educación primaria, su consejo de estudiantes está conformado por cada representante de grupo y no de grado como lo establece el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 29, además, su personería y contraloría la integra un estudiante de quinto grado, respectivamente, pues el Decreto establece en el artículo 28 que “el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución” (Ministerio de Educación Nacional, 1994); al igual que el artículo 5 del Acuerdo Municipal 41 de 2010 del Municipio de Medellín, sobre el contralor escolar dice que: “Será un estudiante [...] de grado quinto en caso de que la institución educativa solo ofrezca hasta el nivel de educación básica, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados” (Concejo de Medellín, 2010).

Contrario a esta situación, en la Institución Educativa Débora Arango Pérez, el consejo de estudiantes está conformado por un representante por grado, elegido por los mismos estudiantes del respectivo grado. Con respecto a la personería y la contraloría escolar, los

estudiantes elegidos cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 5 del acuerdo municipal 41 de 2010, respectivamente. En las entrevistas también participaron aquellos estudiantes que hacen parte del consejo de estudiantes de los grupos de Aceleración del Aprendizaje y Procesos Básicos de ambas instituciones. Estos grupos de los programas de inclusión de la Secretaría de Educación, son apoyo a la labor pedagógica de las instituciones educativas oficiales, con el fin de atender las situaciones de inclusión.

Debido a que ambas instituciones educativas contemplan varias sedes, los estudiantes de la sede principal son quienes los representan; es una decisión que debe tomar cada institución, debido a que las sedes se encuentran a una distancia considerable y sería casi imposible tenerlos presentes. Esta es una desventaja en términos de participación e, incluso —de representación— pues a pesar de pertenecer a la misma institución, los estudiantes de las otras sedes ni siquiera alcanzan a conocer a sus “representantes”.

Otros protagonistas —en este proceso— son los docentes encargados del proyecto de democracia. En el caso del Centro Educativo El Manzanillo, el encargado es el docente del área de tecnología e informática, mientras que en la Institución Educativa Débora Arango Pérez, los docentes encargados del proyecto de democracia pertenecen a las áreas de tecnología e informática, lengua castellana y ciencias sociales. Lo que demuestra que el proyecto tiene una articulación y va más allá de las nociones de un área específica de conocimiento.

## **Resultados de las entrevistas**

Luego de realizar las entrevistas y recolectar la información, se sintetizan los siguientes resultados con base en el cuestionario desarrollado con los estudiantes mediante grupos focales en ambas instituciones:

1. Ambas instituciones educativas informan sobre el proceso del gobierno escolar, y se valen de diferentes medios, como las clases de ciencias sociales y las formaciones generales, para dar a conocer la manera cómo se desarrollará el proyecto.
2. Los estudiantes están de acuerdo en que se les permite participar, eligiendo y siendo elegidos.
3. Con respecto a si conocen el objetivo de la personería, hay ambigüedad pues no tienen muy claro que la personería se encarga de defender y promover los derechos y deberes; los estudiantes entrevistados, ven a los estudiantes aspirantes con un perfil más amplio, como ejemplo de comportamiento y mediadores ante el conflicto.
4. El objetivo de la contraloría escolar, fue un punto de discusión en ambas instituciones, pues aún no identifican su propósito como la entidad promotora del buen uso de los recursos institucionales, y lo confunden como el ente que apoya la personería.

5. Coinciden los entrevistados en que los representantes de grupo hacen las veces de mediadores, aunque también los ven como los líderes de los grupos.
6. Los estudiantes se sienten informados sobre las elecciones anuales, además, se les permite el voto en blanco como forma de expresar su inconformidad con los candidatos.
7. Las instituciones educativas celebran el día de la democracia con actividades culturales y deportivas.
8. Los estudiantes se sienten involucrados en el proceso del gobierno escolar, debido a que están informados, igualmente, se les permite reunirse y crear asociaciones para generar propuestas.
9. Los estudiantes de ambas instituciones, expresan que los motiva a participar – en el gobierno escolar– diferentes causas como el reconocimiento, la búsqueda del bien común y la defensa de los derechos.
10. Los estudiantes expresan que para mejorar la participación, las instituciones educativas deberían abrir espacios para que el consejo de estudiantes se reúna con más frecuencia, aborden temas relacionados con estrategias de mejoramiento de la convivencia y promoción de la lectura.
11. En las instituciones educativas los encargados del proyecto de democracia no son necesariamente los docentes de ciencias sociales, en este proceso intervienen maestros de diferentes áreas que se han comprometido con el desarrollo de un proyecto que requiere conocimiento, tiempo y paciencia para su ejecución.
12. El desarrollo del proyecto de democracia, inicia desde las primeras semanas del calendario escolar y se desarrolla durante todo el año, dando respaldo a los estudiantes que han sido elegidos con el fin de fomentar el liderazgo.
13. El trabajo que se realiza por parte de los docentes encargados debe cumplir con fechas institucionales de la Secretaría de Educación, de la Personería y la Contraloría municipal, por lo tanto, no debe ser tomado a la ligera para su óptimo funcionamiento y reconocimiento institucional.
14. Dentro de las actividades que se realizan se deben destinar unos espacios para la asesoría, el desarrollo de las campañas electorales y la motivación.
15. En ambas instituciones educativas, bien sea docentes o directivos, las reuniones del consejo de estudiantes, están acompañadas por ellos, no como supervisores, sino como asesores del estamento; esto con el fin de que los estudiantes aprendan sobre gestión cuando deseen presentar propuestas a otras instancias, y para velar por el buen relacionamiento entre los estudiantes.
16. Las reuniones del consejo de estudiantes se hacen en forma periódica; se percibe como dificultad el encuentro con los representantes de diferentes jornadas; por

lo tanto, deben planearse con antelación para informar a tiempo. Esto requiere coordinación de ambas partes: estudiantes y docentes acompañantes.

17. Los temas que se trabajan en los consejos tienen que ver sobre estrategias para mejorar la convivencia, la participación del consejo en actividades institucionales, la celebración de efemérides importantes; y en el caso de la Institución Educativa Débora Arango Pérez, la planeación de los buenos-días, buenas-tardes. Esta actividad consiste en un encuentro –en un espacio común como la cancha– los días lunes o martes a las primeras horas de cada jornada, en donde los estudiantes, docentes y directivos docentes, se reúnen en pleno, para que líderes de la comunidad educativa, informen sobre las actividades que se realizarán durante la semana; por lo general van acompañados de reflexiones sobre algún tema actual o efeméride histórica.
18. Los docentes encargados coinciden en las estrategias para desarrollar el proyecto y hacer conocer el cronograma de trabajo mediante: la clase de ciencias sociales, la divulgación en carteleras o cronograma institucional, las formaciones generales, el desarrollo de las campañas electorales y la realización del día de la democracia.

## Conclusiones

Ambas instituciones objeto de estudio presentan sus proyectos fundamentados en la Ley 115 y el Decreto 1860 de 1994 y bajo las disposiciones del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación de Medellín. De acuerdo con esta observación, se puede afirmar que dichas instituciones cuentan con consejos estudiantiles bien conformados, además, de la personería y la contraloría escolar y la representación de los estudiantes al consejo directivo. También, que según los datos de las entrevistas se cumple a cabalidad con los tiempos de la Secretaría de Educación y con los principios democráticos de la participación porque estos estudiantes son elegidos mediante voto popular.

Debido a las características geográficas de ambas instituciones educativas, no es posible cumplir con el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, en el que manifiesta que el consejo de estudiantes: “estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo” (Congreso de la República de Colombia, 1994), en vista de que por las distancias no sea posible reunir en pleno este consejo ni llevar a cabo una toma de decisiones articulada para cada sede como si fuera una sola. Esta característica hace que la participación se desdibuje debido a que los estudiantes que no están en las sedes principales, son representados, por estudiantes que incluso no conocen, principalmente en el Centro Educativo El Manzaniello. Lo ideal es que todos los estudiantes puedan participar, pero debido a cuestiones de

logística como el carecer de transporte propio, no permite que este tipo de situaciones se superen, perdiendo dinamismo en los procesos participativos.

Las instituciones educativas investigadas presentan diferencias sustanciales en cuanto a la edad de los miembros de sus consejos estudiantiles, puesto que en el Centro Educativo El Manzanillo sólo se ofrece educación básica primaria. Esto influye de manera evidente, pues sus integrantes son menores de 12 años y esto repercute en el desarrollo de las decisiones, la motivación y la propiedad con que sus miembros participan, sin desconocer que el ejercicio es mediado por los docentes encargados y que esta intervención no es vista como negativa, por el contrario, afianza el proceso participativo pues ofrece bases para las edades posteriores. En la Institución Educativa Débora Arango Pérez la mayoría de los integrantes del consejo de estudiantes, se encuentran en edades superiores, lo que hace que tengan un poco más de apropiación de conocimientos y el desarrollo de sus consejos puede ser más autónomo.

En las dos instituciones educativas se puede evidenciar una formación en política, valores democráticos y participativos, afianzados desde el apoyo docente, directivo y fundamentado en la confianza mutua; se reconoce liderazgo y compromiso de los docentes y en general, de las instituciones al abrir sus puertas al diálogo y a las ideas de sus estudiantes; estos últimos aspectos, cruciales para la formación de los ciudadanos del futuro. A pesar de ser instituciones con características diferentes, los fines son los mismos: formar en democracia, generar conciencia, fortalecer la participación, afianzar el liderazgo, comprender la ciudadanía; y es por estos fines que los docentes que encabezan los proyectos de democracia en los que se desarrolla la elección de los gobiernos escolares, están comprometidos en el esfuerzo de formar mejores personas desde tempranas edades.

La escuela es sólo un paso, es sólo un tiempo finito de transición en el que los conocimientos se aprenden, desaprenden, fortalecen y modifican a medida que la edad de madurez lo sugiere. Pero es en ese tiempo de escuela donde se siembra la semilla de los valores futuros. Hacer de los estudiantes sujetos políticos, tal vez es una falacia, pues en un país con una amplia cultura de corrupción y violencia, la política se ve no como un valor o un deber ser, sino como un defecto social, por eso es importante aprender e interiorizar el término correcto y desaprender el término que hace parte de los vicios sociales. Hacer de los estudiantes sujetos políticos es una paradoja sino se asesora a los candidatos sobre promesas posibles y campañas sin dulces, pues si se permite “untar” la mano, el voto llega corrupto a la urna; hacer de los estudiantes sujetos políticos es un imposible, si con el ejemplo se desvanece la imagen impecable del maestro que politiza.

El fin de enseñar sobre elecciones, campañas, cargos públicos, debe trascender de las aulas, debe llegar a fortalecer procesos que van más allá de representar un grupo, un grado, un colegio. El objetivo de la creación de los gobiernos escolares debe ser el

generar conciencia pública, sobre el bienestar egoísta de que el político sólo se sienta bien si los otros están mejor. Finalmente, queda como reflexión o propuesta algunos puntos que pueden servir de orientación a futuras investigaciones sobre el tema en el Corregimiento y ¿por qué no? como sugerencia a las futuras administraciones públicas.

La inversión de tiempo, capacitación a docentes y estudiantes, debe ser una constante en el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), pues los docentes deben dedicar bastante tiempo a la planeación de las actividades del gobierno escolar, además del tiempo que deben invertir, incluso, después de las mismas elecciones, si se quiere que este proyecto tenga sentido; en caso contrario, el proyecto sólo pasará a engrosar las páginas del PEI y a la firma de actas que dejen evidencia del desarrollo de cronogramas, es decir, un proyecto que cumple lo que pide la Secretaría de Educación y las entidades que también participan: Personería Municipal y la Contraloría General de Medellín.

La capacitación a docentes y estudiantes no sólo debe hacerse en época de ejecución del gobierno escolar, es importante que durante el año se haga retroalimentación sobre el proceso. Asimismo, es relevante que surjan nuevas propuestas que pueden darse mediante foros, conferencias y encuentros de maestros y estudiantes que participan del gobierno escolar, no sólo a nivel de los corregimientos, sino también del municipio, con el fin de dar dinamismo a un proceso que puede terminar siendo mecánico y sin sentido. Esto debe darse desde instancias mayores como los núcleos educativos, las secretarías de educación, la personería y la contraloría municipal, pues estas deben ser las entidades más interesadas en que desde las escuelas se propicie el desarrollo de competencias ciudadanas, que promuevan la sana convivencia, la defensa de los derechos y el sentido de pertenencia de las distintas comunidades del municipio de Medellín. Por último, deben darse espacios para que investigaciones como esta se multipliquen, con el fin de dar pautas y sentar precedentes de lo que sucede en un corregimiento como Altavista; quiénes cuentan su historia, cómo lo hacen y a través de qué. Qué y quienes dejan huella en el territorio. Qué y quienes pueden transformarlo.

## Referencias

- Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. y Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*, 6 (11), 19-43.
- Bianchetti, G. (2011). Las contribuciones de la educación a la formación de la mentalidad democrática. *Cuadernos de Educación*, IX (9), 13-32.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Concejo de Medellín. (2010) Acuerdo 41 de 2010. Por el cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín, Colombia. file:///E:/biblioteca%20fche/Downloads/Acuerdo%2041%20de%202010.pdf
- Bornand, M. I. (2011). *Escuela y subjetividad política. Una indagación sobre los significados que los y las estudiantes construyen en torno a su formación política en la institución escolar* (tesis de maestría). Universidad de Chile, Chile Recuperado de [http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2011/cs-bornand\\_m/pdfAmont/cs-bornand\\_m.pdf](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2011/cs-bornand_m/pdfAmont/cs-bornand_m.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley General de Educación 115*. Bogotá: Ediciones populares.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría ciudadana*. Madrid: Alianza editorial.
- Delval, J. (2013). La escuela para el siglo XXI. *Revista Electrónica Sinéctica*, 40, 1-18.
- Departamento Administrativo de Planeación de Medellín. *Ficha informativa Comuna 70 Altavista*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlaneacionMunicipal/IndicadoresEstadisticas/2017/Shared%20Content/comuna70%20altavista.pdf>
- Durango, G. A., Marín, M. y Valencia, J. F. (2013). *La participación política como derecho fundamental. Análisis desde la democracia deliberativa*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- González, R. (2009). La cultura política, una mediación en la formación ciudadana desde la escuela. *Revista Electrónica Sinéctica*, 33, 1-15.
- Guzmán, A. (2011). Democracia participativa en Colombia: un sueño 20 años después. *Jurídicas*, 8 (2), 30-41.
- Herrera, M. y Pinilla, A. (2001). Acercamientos a la relación entre cultura política y educación en Colombia. En M. Herrera y C. Díaz, *Educación y cultura política: una mirada interdisciplinaria* (pp. 59-95). Bogotá: Plaza y Janés Editores.
- Huerta, J. E. (2009). Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (40), 121-145.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). De la prestación del servicio educativo. Decreto 1860 de 1994. Bogotá, Colombia. [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86240\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf)
- Naval, C. (2003). Democracia y participación en la escuela. *Anuario filosófico*, XXXVI (1), 183-204.
- Nussbaum, M. (2013). *Sin fines de lucro*. Madrid: Katz.
- Peña Orozco, C., Herrera Delghams, L. y Salazar Manrique, J. (2016). Participación ciudadana través de los medios de comunicación como legitimación de la democracia participativa en Colombia. *Advocatus*, 13 (26), 145-153. <http://www.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/669/609>
- Ramírez-Nárdiz, A. (2014). La democracia participativa como modelo democrático del

siglo XXI. *Advocatus*, 11 (23), 117-131. <http://www.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/293/284>

Ramírez, E. (2012). *Formación para la democracia y la convivencia ciudadana*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Roa, B. M. (2012). Participación ciudadana: una mirada desde los jóvenes. *Docencia Universitaria*, 13, 87-103.